

Fecha: 14-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: Decreto número 45, de 2025.- Designa a doña Verónica Pardo Lagos, Subsecretaria de Turismo, en comisión de servicio a la ciudad de Brasilia, Brasil

Pág.: 6
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.225 | Jueves 14 de Agosto de 2025 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2683823

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

COMISIÓN DE SERVICIO SUBSECRETARÍA DE TURISMO

Núm. 45.- Santiago, 9 de mayo de 2025.

Visto:

La Ley N° 21.722 de Presupuesto del Sector Público para el año 2025; en los artículos N°s. 75, 76 y 77 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto N° 147, de 2024, del Ministerio de Relaciones Exteriores; en el decreto N° 26, de 2023, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la resolución N° 36, de 2024, y la resolución N° 7, de 2025, ambas de la Contraloría General de la República; en la circular N° 7, de 2025, del Ministerio de Hacienda; y en Gab. Pres. N° 001, de 2025, de la Presidencia de la República.

Considerando:

- Que, mediante decreto N° 26, del 10 de marzo de 2023, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se nombró Subsecretaria de Turismo a doña Verónica Pardo Lagos, a contar del 10 de marzo de 2023.
- Que, la Subsecretaria de Turismo, doña Verónica Pardo Lagos, integró la Delegación que acompañó a Su Excelencia el Presidente de la República Sr. Gabriel Boric Font, en Visita de Estado a la República Federativa de Brasil, que tuvo lugar entre los días 21 y 24 de abril de 2025.
- Que, con motivo de lo anterior, especialmente considerando la relevancia que tiene para el interés público nacional la participación de la Subsecretaria de Turismo en el evento señalado precedentemente, correspondió designarla en comisión de servicio a la ciudad de Brasilia, Brasil, entre los días 21 al 24 de abril de 2025.

Decreto:

- Téngase por comisionada a doña Verónica Pardo Lagos, RUN N° 6.908.955-0, Subsecretaria de Turismo, Autoridad, Planta, grado C de la EUS de la Subsecretaría de Turismo, a la ciudad de Brasilia, Brasil, entre los días 21 al 24 de abril de 2025, quien integró la Delegación que acompañó a Su Excelencia el Presidente de la República Sr. Gabriel Boric Font, en Visita de Estado.
- Páguese a doña Verónica Pardo Lagos, con ocasión de la referida comisión de servicio, un viático por un monto total de US\$ 365,12.- de acuerdo con el siguiente detalle:

Ciudad /País	Desde	Hasta	100%	60%	40%	0%	Monto Viático
Brasilia/Brasil	22-04-2025	23-04-2025	0	0	2	0	US\$ 365,12
							TOTAL US\$ 365,12

CVE 2683823

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 14-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: **Decreto número 45, de 2025.- Designa a doña Verónica Pardo Lagos, Subsecretaria de Turismo, en comisión de servicio a la ciudad de Brasilia, Brasil**

Pág. : 7
Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: ☐ No Definida

Núm. 44.225 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Jueves 14 de Agosto de 2025** **Página 2 de 2**

3. Déjase constancia:

Que, mientras permaneció en comisión de servicio doña Verónica Pardo Lagos, continuó percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional.

Que, la Dirección General del Ceremonial y Protocolo costó los gastos de alojamiento, desayuno y servicios de transporte para las actividades oficiales.

Que, los traslados a la ciudad de Brasilia, Brasil, y regreso a Santiago, Chile, se realizaron en avión Presidencial de la Fuerza Aérea de Chile.

Que, con el objeto de constatar el cumplimiento de los objetivos del presente decreto, deberá presentar, dentro del plazo de 10 días siguientes a su regreso, un informe detallado de las actividades realizadas, el cual deberá ser enviado a la Unidad de Auditoría Ministerial.

Que, la Subsecretaría de Turismo autorizó la habilitación de roaming internacional y el reembolso de los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la comisión de servicio, con cargo al ítem o los ítems y asignaciones correspondientes al subtítulo 22.

4. Impútese el gasto que demande este decreto al programa 01, al ítem 21.01.004 (viáticos por comisiones de servicio al exterior para personal de Planta), ítem 22.05.006 (gastos de roaming) y al subtítulo 22, por los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la presente comisión de servicio, de acuerdo a su naturaleza, del presupuesto para el año 2025 de la Subsecretaría de Turismo.

Anótese, tómese razón, comuníquese, publíquese y archívese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Grau Veloso, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Javiera Petersen Muga, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.



CVE 2683823

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl